

Intervención de Chile
7ª Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre Comercio de
Armas
Ítem 8: Transparencia y presentación
de informes

Señor Presidente,

Quisiera, en primer lugar, felicitarlo por su gestión al frente de esta Séptima Conferencia de Estados Parte y agradecerle también a la Secretaría por la excelente labor realizada en su organización.

La universalización y plena implementación del ATT constituye un interés permanente de Chile, siendo la transparencia uno de los pilares para dar cumplimiento a este propósito.

Desde la entrada en vigencia del Tratado sobre Comercio de Armas en agosto de 2018, Chile ha cumplido con remitir oportunamente a la Secretaría sus primeros informes de implementación y de transparencia y continúa trabajando en la plena implementación del tratado.

Reiteramos nuestra disposición a colaborar con los países y organizaciones que deseen avanzar en ese compromiso, en especial con aquellos provenientes de América Latina y el Caribe con los cuales compartimos desafíos comunes al estar insertos en una de las regiones más afectadas por el desvío de armas pequeñas y ligeras.

Hemos demostrado esta voluntad con el establecimiento este año de una Mesa de Trabajo Binacional sobre Tráfico Ilícito de Armas con Perú y el desarrollo con Colombia de un programa de entrenamiento en la prevención, detección y respuesta al desvío de armas, programa que beneficiará también a Colombia gracias a los aportes del Fondo Fiduciario Voluntario del ATT y el programa Small Arms Survey.

Señor Presidente,

Desde su ratificación en Chile, el Tratado sobre Comercio de Armas ha jugado un rol fundamental en el desarrollo de las capacidades humanas y técnicas necesarias para modernizar y sostener nuestro sistema regulatorio del comercio de armas. De especial relevancia ha sido el cambio cultural que se ha iniciado con su difusión y estudio,

el cual es indispensable para avanzar en una mayor cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades regulatorias.

Al respecto, entre los logros más importantes está la cooperación alcanzada durante estos años entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores en el diseño de los cambios normativos necesarios para avanzar en la implementación del ATT y el establecimiento de la Mesa de Trabajo Interministerial sobre Tráfico de Armas, la primera instancia de coordinación política para el combate al tráfico ilícito de armas establecido en nuestro país.

La ratificación del ATT también ha traído consigo invaluable oportunidades de asistencia y cooperación internacional. Con la asistencia del Programa de la Unión Europea para la Implementación del ATT, el Fondo Fiduciario Voluntario del ATT y el Control Arms, desde 2018 se decenas de funcionarios públicos de diversas agencias se ha capacitado en varios talleres y cursos realizados en Chile y el extranjero.

Señor Presidente,

La contribución del Tratado sobre Comercio de Armas a la seguridad internacional y humana depende no sólo de la voluntad por avanzar en su universalización e implementación, sino también de la voluntad de los Estados Parte por asumir nuestras obligaciones al interior del tratado en la forma de la oportuna entrega de los informes de transparencia y el pago de las contribuciones financieras.

Finalmente, quisiera agradecer a todos los Estados Parte por sus esfuerzos diarios en beneficio de la paz y seguridad internacional y reiterarles la disposición de Chile por cooperar con cada uno de ustedes en el logro de los objetivos del Tratado.

Muchas Gracias